

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO EX. N° 709

MELIPILLA, 08 MAR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Artículo 10, N°7, letra f), de la ley 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N°265, de fecha 28 de febrero de 2013, del Director Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 105, de fecha 05 de marzo de 2013, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con la Empresa **Autobuses Melipilla – Santiago**, RUT N°70.244.600-7, representada legalmente por doña Patricia Araya Leiva, RUT N° 11.396.858-3, domiciliados en Parcela N° 3, Huilco Bajo, Melipilla, por la adquisición de 16.735 pasajes escolares Melipilla – Santiago, correspondiente al mes de abril 2013, por un valor unitario de \$800.- (ochocientos pesos) exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N°7 letra f), ya que se hace necesario es servicio para el departamento requirente, se optó por este Proveedor en razón de la confianza y seguridad que nos entrega, dada su experiencia comprobada, ya que la Municipalidad ha contado con sus servicios, quedando muy conforme con su seriedad y responsabilidad.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato correspondiente.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

IGM/JCS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA